

ATENCIÓN EDUCATIVA A APRENDICES CON **NEE**

MANUAL

2023 - 2024





TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	2
2. OBJETIVO	4
3. MARCO LEGAL	5
4. DEFINICIONES	6
5. POLÍTICA DE INCLUSIÓN	10
6. PROCESO DE ADMISIÓN A APRENDICES N.E.E	11
7. DIAGNÓSTICO DE APRENDICES N.E.E	12
7.1. PLAN INDIVIDUALIZADO DE EDUCACIÓN	12
8. ADAPTACIÓN ACADÉMICA	14
8.1. TIPOS DE ADAPTACIÓN	15
8.1.1. ADAPTACIONES NO SIGNIFICATIVAS	16
8.1.2. ADAPTACIONES CON ACCESO AL CURRÍCULO	17
8.1.3. ADAPTACIONES SIGNIFICATIVAS O MUY SIGNIFICATIVAS	18
8.2. ELABORACIÓN DE UNA ADAPTACIÓN CURRICULAR INDIVIDUAL	19
8.2.1. ANÁLISIS DE DATOS Y TOMA DE DECISIONES	20
8.2.2. DISEÑO CURRICULAR	21
8.2.2.1. QUÉ ENSEÑAR - APRENDER	21
8.2.2.2. CÓMO ENSEÑAR APRENDER	24
8.2.2.3. CUANDO ENSEÑAR - APRENDER	25
8.2.2.4. QUÉ, CUÁNDO Y CÓMO EVALUAR	25
8.2.3. DESARROLLO CURRICULAR	26
8.2.4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN FINAL	26
8.3. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTE	27
8.4. MANUAL DE CONVIVENCIA	28
9. RESPONSABILIDADES	29
9.1. RECTOR	29
9.2. VICERRECTOR DE SECCIÓN	29
9.3. CONSEJERA ESCOLAR	29
9.4. DECANO DE CONVIVENCIA	30
9.5. DOCENTES	30
9.6. PADRES DE FAMILIA	31
10. CAPACITACIÓN	32
11. ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN	34



1. INTRODUCCIÓN

La Corporación Colegio Internacional Altamira (Altamira International School), es una comunidad de aprendizaje que forma ciudadanos responsables e íntegros con habilidades del siglo XXI. Seres humanos capaces de desarrollar y potencializar su talento en un entorno cálido y estimulante, que promueve la formación de líderes con perspectiva global que contribuyen positivamente a la sociedad.

Por otro lado, la visión institucional enmarca a la misma en tres grandes frases que inspiran al aprendiz Altamirano a un desarrollo íntegro como ser. La primera, aprender con propósito, en donde se reconoce a la mente como la mayor fortaleza. Aquí los aprendices son aprendices para toda la vida, que se inspiran a diario hacia la excelencia, curiosidad y mentalidad de crecimiento. Adoptando a su vez, una perspectiva global mientras hacen uso de la tecnología en su aprendizaje. En segundo lugar, servir con pasión, donde se invita a los aprendices a ser ciudadanos que actúan bajo los valores de respeto y gratitud, en donde activamente contribuyen con la comunidad. Finalmente, liderar con el corazón, utilizado como con integridad y empatía y a su vez poseen autocontrol con un propósito claro.

En este orden de ideas, actualmente el Colegio Internacional Altamira, dentro de su población estudiantil desde Nido hasta Bachillerato, atiende diferentes aprendices con necesidades especiales dentro del aula. A su vez, implementará programas de capacitación orientado a darle al personal docente, personal de apoyo, staff y otros miembros de la comunidad, estrategias que les permitan estar preparados y a la vanguardia de los temas relacionados a la inclusión.

La formación en el carácter así como el desarrollo socioemocional de nuestra comunidad de aprendices, docentes, otros miembros del staff y padres de familia, cada día es una realidad. Nos enfrentamos a un mundo que necesita líderes fortalecidos en su carácter, inteligencia emocional, valores, así como siendo aprendices para toda la vida. Un ejemplo de las fortalezas del carácter son autocontrol, zest, grit, gratitude, empatía así como las mentalidades del siglo XXI, como son la comunicación curiosidad, creatividad, pensamiento



crítico, solución de problemas, liderazgo y resiliencia. Por esta razón, se instauró dentro del currículo académico y emocional objetivos los cuales a través de prácticas pedagógicas y de instrucción, apuntan hacia la formación de seres humanos íntegros capaces de enfrentar los desafíos que el mundo trae para ellos.



2. OBJETIVO

Establecer los lineamientos y directrices para la atención integral educativa a la población con discapacidad en el Altamira International School.



3. MARCO LEGAL

- Ley 115 de 1994 Por la cual se expide la ley general de educación.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Decreto 366 de 2009 Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los aprendices con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.
- Ley 1618 de 2013 Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Decreto 1075 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
- Decreto 1421 de 2017 Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.



4. **DEFINICIONES**

Accesibilidad: medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones. Estas medidas, incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, de movilidad, de comunicación y la posibilidad de participar activamente en todas aquellas experiencias para el desarrollo del aprendiz, para facilitar su autonomía y su independencia.

Acceso a la Educación para las Personas con Discapacidad: proceso que comprende las diferentes estrategias que el servicio educativo debe realizar para garantizar el ingreso al sistema educativo de todas las personas con discapacidad, en condiciones de accesibilidad, adaptabilidad, flexibilidad y equidad con los demás aprendices y sin discriminación alguna.

Acciones Afirmativas: conforme a los artículos 13 de la Constitución Política y 2 de la Ley 1618 de 2013, se definen como: «políticas, medidas o acciones dirigidas a favorecer a personas o grupos con algún tipo de discapacidad, con el fin de eliminar o reducir las desigualdades y barreras de tipo actitudinal, social, cultural o económico que los afectan». En materia educativa, todas estas políticas, medidas y acciones están orientadas a promover el derecho a la igualdad de las personas con discapacidad mediante la superación de las barreras que tradicionalmente les han impedido beneficiarse, en igualdad de condiciones al resto de la sociedad, del servicio público educativo.

Ajustes Razonables: son las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada aprendiz, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del aprendiz con discapacidad. A través de éstas se garantiza que estos aprendices puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación,



para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos. Los ajustes razonables pueden ser materiales e inmateriales y su realización no depende de un diagnóstico médico de deficiencia, sino de las barreras visibles e invisibles que se puedan presentar e impedir el aprendizaje de los contenidos y habilidades escolares esperados para el nivel escolar y su edad. Son razonables cuando resultan pertinentes, eficaces, facilitan la participación, generan satisfacción y eliminan la exclusión.

Apoyos Particulares: los procesos, procedimientos, estrategias, materiales, infraestructura, metodologías y personal, que los establecimientos educativos estatales de educación formal ofrecen a los aprendices con discapacidad y aquellos con capacidades o con talentos excepcionales, así como aprendices que presentan retrasos en sus dispositivos básicos de aprendizaje tales como la atención, pensamiento o lenguaje.

Currículo Flexible: es aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los aprendices, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos, es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural, de estilos de aprendizaje de sus aprendices, tratando de dar a todos la oportunidad de aprender y participar.

Diseño Universal del Aprendizaje (DUA): diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los aprendices a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los aprendices, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes. El diseño universal no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.



Educación inclusiva: es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.

Esquema de Atención Educativa: son los procesos mediante los cuales el sector educativo garantiza el servicio a los aprendices con discapacidad en todos los niveles de la educación formal de preescolar, básica y media, considerando aspectos básicos para su acceso, permanencia y oferta de calidad, en términos de currículo, planes de estudios, tiempos, contenidos, competencias, metodologías, desempeños, evaluación y promoción.

Aprendiz con Capacidades o con Talentos Excepcionales: es aquel que presenta una capacidad global que le permite obtener sobresalientes resultados en pruebas que miden la capacidad intelectual y los conocimientos generales, o un desempeño superior y precoz en un área específica.

Aprendiz con Discapacidad: es aquel que presenta un déficit que se refleja en las limitaciones de su desempeño dentro del contexto escolar, lo cual le representa una clara desventaja frente a los demás, debido a las barreras físicas, ambientales, culturales, comunicativas, lingüísticas y sociales que se encuentran en dicho entorno. La discapacidad puede ser de tipo sensorial como sordera, hipoacusia, ceguera, baja visión y sordoceguera, de tipo motor o físico, de tipo cognitivo como Síndrome de Down u otras discapacidades caracterizadas por limitaciones significativas en el desarrollo intelectual y en la conducta adaptativa, o por presentar características que afectan su capacidad de comunicarse y de relacionarse como el Síndrome de Asperger, el autismo y la discapacidad múltiple.



Permanencia educativa para las personas con discapacidad: comprende las diferentes estrategias y acciones que el servicio educativo debe realizar para fortalecer los factores asociados a la permanencia y el egreso de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad en el sistema educativo, relacionadas con las acciones afirmativas, los ajustes razonables que garanticen una educación inclusiva en términos de pertinencia, calidad, eficacia y eficiencia y la eliminación de las barreras que les limitan su participación en el ámbito educativo.

Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR): herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los aprendices, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción. Son insumos para la planeación de aula del respectivo docente y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), como complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA.



5. POLÍTICA DE INCLUSIÓN

El Altamira International School realizará las adecuaciones pertinentes curriculares, organizativas, pedagógicas, de recursos físicos, tecnológicos, materiales educativos, de capacitación docente y poder brindar un sistema educativo integral a aquellos aprendices con necesidades educativas especiales, para lo cual se estipula lo siguiente:

- Establecerán planes de detección temprana de necesidades educativas especiales.
- Se realizarán las adecuaciones curriculares y en general todas las prácticas didácticas, metodológicas y pedagógicas que desarrollen para incluir efectivamente a todas las personas con necesidades educativas especiales.
- El porcentaje máximo de aprendices con necesidades educativas especiales incluidos en los grupos no deberá ser superior al diez por ciento (10%) del total de aprendices de cada grupo.
- Fomentará su formación y capacitación permanente de los docentes y otros actores que permita el desarrollo de los procesos de inclusión social.
- Implementará acciones de prevención sobre cualquier caso de exclusión o discriminación de aprendices con necesidades educativas especiales.



6. PROCESO DE ADMISIÓN A APRENDICES N.E.E

Las familias que tienen un hijo(a) con alguna necesidad específica e inician proceso de admisión, deben aplicar y cumplir con todos los requisitos solicitados por el colegio. Luego el colegio contacta a la familia para una cita formal, donde al realizar la entrevista, los padres deben comunicar las necesidades específicas que tenga su hijo(a), se les solicitará presentar informes escritos por los profesionales a los que haya asistido. El departamento de Bienestar de la institución se encarga de comunicarse con estos profesionales para que le brinden información de progresos y acomodaciones del aprendiz en el aula de clases o indicaciones específicas para su intervención. El equipo de Psicólogas realiza unas pruebas específicas necesarias para determinar las necesidades que se identifiquen en las siguientes áreas:

- Académica/ cognitiva.
- Regulación socioemocional.
- Habilidades ejecutivas.
- Capacidad de independencia.
- Condición médica específica que requiere alto cuidado.

Si el aplicante presenta dificultades en dos o más áreas, será remitido, una vez aceptado su ingreso, al centro de apoyo del colegio, para que le brinden todo el acompañamiento que necesite, tanto al aprendiz como a los padres, durante la adaptación inicial como su respectivo seguimiento en el año escolar. Es importante tener en cuenta que se asignará el cupo dependiendo de la disponibilidad de éste y teniendo en cuenta el número de niños con necesidades específicas permitido por salón (10%).



7. DIAGNÓSTICO DE APRENDICES N.E.E

El diagnóstico de aprendices con N.E.E en etapas iniciales de preescolar se realiza siquiendo los siquientes pasos: Los docentes identifican en sus clases a los alumnos que tienen algunas características que les afecta su proceso de aprendizaje. Llenan el formato interno del colegio de remisión al Win Center y el check list anexo a dicho formato. De acuerdo a los rasgos descritos por los maestros las psicólogas de cada sección y/o la neuropsicología inician el seguimiento a estos aprendices. En el caso de presentarse dificultades académicas, la neuropsicóloga realiza un tamizaje para identificar el tipo de dificultad presentada y establecer el plan de acción, que en muchas ocasiones involucra una evaluación por fonoaudiología, se establecen acomodaciones dentro del salón de clases con base en los resultados e intervención en el Win pequeños grupos por fonoaudiología, desarrollo motor, fonoaudiología y apoyo académico. Se realiza reunión con los padres a quienes se les entregan los resultados del tamizaje y se les recomienda una valoración externa en los casos que haya fuertes indicios de una necesidad educativa.

Con base en el diagnóstico de los profesionales externos se realiza un IEP para estos aprendices, ya sea con un ajuste curricular y/o con un plan conductual. En las secciones del Nido, Elemental y Bachillerato, el Win Center interviene realizando evaluaciones según lo solicite la consejera de la sección y estableciendo las acomodaciones que se requieran según los casos.

7.1. PLAN INDIVIDUALIZADO DE EDUCACIÓN

El IEP (Plan Individualizado de Educación) es un documento que se realiza entre Docentes, Consejeras, Neuropsicología y Vicerrectora de la Sección, para los aprendices que presentan necesidades educativas especiales (de tipo cognitivo y/o conductual) que afectan su desempeño académico y/o social y que tienen un diagnóstico de un profesional externo. En él se especifican las razones por las cuales se creó el IEP, los datos personales y familiares del aprendiz, sus fortalezas y debilidades identificadas por los maestros y por sus padres, los apoyos externos que requiere, los apoyos brindados por el colegio (responsable de los apoyos, lugar en donde se llevan a cabo e intensidad semanal), los resultados de las evaluaciones internas y externas que se le hayan aplicado al



aprendiz (fecha, especialista, resultados). Luego se detallan las acomodaciones ambientales, instruccionales y evaluativas así como las expectativas de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, los métodos de evaluación y el nivel de logro actual del aprendiz. Cuando las dificultades son de tipo conductual, se detallan las características conductuales, las expectativas y las estrategias que se implementarán.

El IEP incluye el apartado Entorno de Salud y el cuadro de Recomendaciones para el plan de mejoramiento institucional para la eliminación de barreras y la creación de procesos para la participación, el aprendizaje y el progreso de los aprendices del PIAR.



8. ADAPTACIÓN ACADÉMICA

Una adaptación curricular es un tipo de estrategia que está dirigida a los aprendices con necesidades educativas especiales. Consiste en la adecuación en el currículo de un determinado nivel educativo, cuyo objetivo es hacer que los contenidos sean más accesibles a un alumno o eliminar aquellos elementos del currículo que les sea imposible alcanzar por el tipo de condición presentada por el aprendiz. Se deben tener en cuenta las limitaciones del alumno a la hora de planificar la metodología, los contenidos y la evaluación.

Se trata de una adecuación del currículo oficial, es decir, del temario de enseñanza común para todos, a las necesidades especiales e individuales de un aprendiz.

La institución cuenta con currículo (programa de estudios) oficial en el cual todos los aprendices deben cursar, que se concreta en las programaciones por grado que se realizan en la institución. Este currículo se compone de unos elementos que, a menos que exista una necesidad educativa especial particular, no se pueden modificar de manera significativa: los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.

La adaptación curricular es una adecuación de esos elementos del currículo a las necesidades especiales de los aprendices en específico. La adecuación curricular consiste en muchos casos en suprimir algunos elementos (objetivos, contenidos, criterios de evaluación o estándares de aprendizaje evaluables) sustituir o incluso añadir algún elemento que no está presente. Las adecuaciones que se realizan al currículo son particulares para cada uno de los aprendices, se diseñan de forma única para las necesidades especiales de un aprendiz en concreto, de igual forma se pueden realizar adaptaciones de diferentes niveles, el cual debe ser abierto, flexible y adaptable a las necesidades o características de la comunidad educativa.

Las adaptaciones curriculares son intrínsecas al propio currículo. Los equipos docentes, tutores, jefe de área, vicerrector y consejera de sección, terapeuta externo y comunidad educativa en general adecúan en conjunto el currículo de



acuerdo a las necesidades de un aprendiz, lo cual no implica elaborar un currículo paralelo.

Las adaptaciones toman decisiones sobre los elementos curriculares pretendiendo dar respuesta a las necesidades de los aprendices. A mayor dificultad, mayor nivel de adaptación curricular.

Dentro de esta finalidad tomamos en cuenta los siguientes principios:

- Principio de Normalización: Tener como referente el currículo.
- Principio Ecológico: Adecuaciones al contexto más inmediato.
- Principio de Significatividad: Se comenzará por modificar los elementos de acceso para continuar con elementos del currículo (metodología, evaluación...)
- Principio de Realidad: Partir de planteamientos realistas, conociendo exactamente de los recursos que disponemos y qué logros específicos queremos alcanzar.
- Principio de participación e implicación: Es competencia directa del tutor
 y el resto de los profesionales que trabajan con el aprendiz.

La toma de decisiones, el procedimiento y la adopción de soluciones se realizará de forma consensuada y los acuerdos se reflejarán en el documento de adaptación.

8.1. TIPOS DE ADAPTACIÓN

Las adaptaciones curriculares son parte de un proceso continuo ya que el maestro siempre está haciendo adaptaciones en el aula. Las adaptaciones curriculares son todos aquellos ajustes o modificaciones que se efectúan en los diferentes elementos de la propuesta educativa desarrollada para un alumno con el fin de responder a sus necesidades educativas especiales y que no pueden ser compartidos por el resto de sus compañeros.

Las adaptaciones a implementar en AIS se discriminan de la siguiente manera:



8.1.1. ADAPTACIONES NO SIGNIFICATIVAS

Modifican elementos no prescriptivos o básicos del currículo. Son adaptaciones en cuanto a los tiempos, las actividades, la metodología, tipología de los ejercicios o manera de realizar la evaluación. Es la estrategia fundamental para conseguir la individualización de la enseñanza y por tanto, tienen un carácter preventivo y compensador.

Son acciones que incluyen ajustes evaluativos y metodológicos para que el aprendiz con Necesidades Educativas Especiales pueda seguir el ritmo de la clase participando de las mismas experiencias de aprendizaje que el resto de sus compañeros. Estas no cumplen propiamente con los criterios de adaptaciones curriculares, sino más bien pueden ser consideradas como medidas cuyo objetivo es facilitar ciertos aspectos que le permitan al aprendiz "acceder" al currículo oficial.

Estas flexibilizaciones están pensadas para aprendices que presentan determinados déficits que requieren material adecuado o determinados recursos específicos para acceder al currículo oficial: sistema alternativo de comunicación, mobiliario adaptado, supresión de barreras arquitectónicas, o ritmo de trabajo más flexible, adaptación en las metodologías, organización del aula e instrumentos de evaluación.

Otro aspecto importante a considerar es lo relacionado con la **temporalización** de la enseñanza - aprendizaje. Hablamos de una adaptación curricular no significativa, cuando un alumno consigue un determinado objetivo o contenido más tarde que el resto de sus compañeros, pero dentro del mismo curso o ciclo. Pasará a ser una adaptación curricular significativa, cuando el alumno consigue dicho objetivo en el ciclo siguiente.

Ejemplos De Adaptaciones Curriculares No Significativas

- Otorgar puntaje adicional al procedimiento empleado para resolver un determinado problema o ejercicio, aunque el resultado final no sea siempre el correcto.
- Para un aprendiz con atención lábil se le reducirá el texto a trabajar o se le asignará la tarea por partes



- Realizar pruebas orales cuando el aprendiz presente dificultades para escribir, o bien, otorgar tiempo adicional para la realización de trabajos y pruebas a alumnos con trastornos motores.
- Permitir el uso de la calculadora, cuando el aprendiz necesite resolver operaciones aritméticas y/o durante las pruebas.
- Evaluar la ortografía permitiendo el uso del diccionario.
- Hacer constantemente preguntas de repaso con el propósito de reforzar los contenidos.
- Revisar pruebas y trabajos en clases, con el fin de señalar errores y confusiones de manera constructiva.
- Usar la técnica de "tutores entre compañeros" en diferentes tareas, lo que permitirá al alumno con N.E.E desarrollarlas más fluidamente.
- Evitar la lectura en voz alta y/o hacer disertaciones a alumnos con problemas de expresión oral.
- Reforzar positivamente las tareas encomendadas que el alumno realice con éxito.
- Permitir el uso de las tablas durante las clases. (Tablas de Multiplicar en matemática, Sistema Periódico de los Elementos en Química, etc.).
- Permitir que el alumno realice pruebas en una sala aparte, acompañado por otro profesor o miembro de la comunidad escolar.
- Orientar la enseñanza de un idioma extranjero mediante su utilización en situaciones funcionales

8.1.2. ADAPTACIONES CON ACCESO AL CURRÍCULO

Estas hacen parte de las adaptaciones **no significativas**, y se refieren a modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales, personales o de comunicación que van a facilitar que algunos alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo ordinario, o en su caso, el currículo adaptado.

Estas adaptaciones facilitan la adquisición del currículo y no afectan su estructura básica. Las adaptaciones curriculares de acceso pueden ser de tipo físico ambiental y de acceso a la comunicación



8.1.3. ADAPTACIONES SIGNIFICATIVAS O MUY SIGNIFICATIVAS

Son adaptaciones que suponen priorización, modificación o eliminación de contenidos, propósitos, objetivos nucleares del currículum, metodología. Se realizan desde la programación, ha de darse siempre de forma colegiada de acuerdo a una previa evaluación psicopedagógica contando con un informe del profesional especializado, afectan a los elementos prescriptivos del currículo oficial por modificar objetivos generales de la etapa.

Estas adaptaciones pueden consistir en:

- Adecuar los objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
- Priorizar determinados objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
- Cambiar la temporalización de los objetivos y criterios de evaluación.
- Eliminar objetivos, contenidos y criterios de evaluación del nivel o ciclo correspondiente.
- Introducir contenidos, objetivos y criterios de evaluación de niveles o ciclos anteriores.

No se trata, pues, de adaptar los espacios o de eliminar contenidos parciales o puntuales; sino de una medida muy excepcional que se toma cuando efectivamente, un alumno no logra alcanzar los objetivos básicos.

El equipo que desarrolle una adaptación curricular significativa ha de ser más riguroso, si cabe, que en otros casos, y la evaluación de los aprendizajes ha de ser más especializada, teniendo en cuenta factores como la capacidad de aprendizaje, el funcionamiento sensorial, motor, el contexto sociofamiliar.

Además, el aprendiz debe estar sujeto a un mayor control, con el fin de facilitarle al máximo sus aprendizajes y de hacer las modificaciones que se consideren oportunas en cada momento. Estas revisiones se hacen semanalmente en las reuniones de nivel docente y mensualmente con la participación de todo el personal de apoyo. Se podrá citar/consultar a los terapeutas externos o personal de apoyo especializado cada vez que se considere necesario.

Las adaptaciones curriculares individuales significativas sólo están previstas en niños con necesidades educativas especiales. Estos niños deben tener un



informe de evaluación médica o terapéutica y una línea base de escolarización dada por el docente, donde se establece, no solo la necesidad de realizar adaptaciones curriculares, sino también las características que debe tener: en qué asignaturas, en qué aspectos, etc.

Un aprendiz puede tener adaptaciones curriculares en una, dos, tres o todas las asignaturas, dependerá de sus necesidades educativas especiales. En algunas asignaturas, suele ocurrir que no requiere de este tipo de medidas.

La duración de las adaptaciones curriculares depende del grado de compromiso o diagnóstico de base que se tenga, y de las características y los avances en el cumplimiento de logros y/o desempeños académicos propuestos. Las adaptaciones se realizan por grado, donde podrá haber un grado, dos o más de diferencia, lo que implicaría un tiempo mayor de adaptación, pero lo que es realmente importante no es el tiempo, sino la satisfacción y la implicación psicológica que puede tener un aprendiz con necesidades especiales de aprendizaje al participar sin limitación activamente dentro de su contexto y con sus pares.

Una adaptación curricular individual se realiza en función del currículo de su grupo de referencia. Se recoge en forma de documento, donde se diseñan los distintos ajustes que hay que realizar en el currículo del aula para responder a las necesidades educativas especiales del alumno. Especifica la necesidad de recursos adicionales concretos que se precisen y sirve de referente para la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, así como de los resultados alcanzados por el alumno.

8.2. ELABORACIÓN DE UNA ADAPTACIÓN CURRICULAR INDIVIDUAL

Las etapas para la elaboración de una Adaptación Curricular Individual que deberán aplicarse siempre para cada uno de los aprendices que se presenten necesidades educativas especiales son:





8.2.1. ANÁLISIS DE DATOS Y TOMA DE DECISIONES

La evaluación del alumno y del grupo-curso se hará desde la perspectiva curricular, con el fin de reunir información relevante e incluirá 2 campos: La situación actual del alumno y la situación previa de éste.

• Situación Actual del Alumno con Respecto al Currículo: Definir cuál es su nivel de competencia curricular actual, teniendo como marco de referencia el currículo básico, por lo cual, es importante situar al alumno con respecto a su grupo de referencia y así poder definir cuáles son sus necesidades educativas y qué es lo que debemos trabajar. Detectar cuál es el problema de aprendizaje concreto que presenta, qué es lo que no consigue realizar.

Realizada la evaluación inicial, junto con el equipo de docentes en las reuniones, decidan los objetivos a priorizar y los contenidos a cubrir por el alumno para realizar la adaptación curricular correspondiente. En ocasiones, los objetivos a cubrir se refieren a procedimientos o actitudes que son comunes a todas las asignaturas o contextos, por lo cual, el equipo docente debe coordinar su actuación, informando a la familia del alumno de esta fase, de las necesidades educativas detectadas y de los objetivos que se fijarán para el alumno.



• **Situación Previa del Alumno:** Todos los aspectos relacionados con su desarrollo personal y social, la incidencia familiar y la historia escolar.

LA TOMA DE DECISIONES TIENE RELACIÓN CON:

¿Qué enseñar - aprender?

Nivel de competencia curricular

¿Cómo enseñar - aprender?

Aspectos metodológicos del Currículo (Autoevaluación del profesor) Descripción del funcionamiento del aula (Organización-Clima del grupo)

8.2.2. DISEÑO CURRICULAR

Se refiere a los elementos de Planificación de una Adecuación Curricular Individual, el cual contempla los siguientes puntos:

8.2.2.1. QUÉ ENSEÑAR - APRENDER

Los objetivos y contenidos en el currículo se pueden: Adecuar, Priorizar, Introducir, Eliminar, Se debe delimitar primeramente lo que el alumno sabe hacer, las capacidades que posee y las necesidades educativas que tiene. A partir de esta valoración inicial definir qué aspectos del currículo se precisa trabajar con él. Cabe señalar que el currículo de referencia debe ser siempre el de su grupo de referencia.

Se debe precisar: ¿Cuáles son los objetivos y contenidos fundamentales de cada sector de aprendizaje?, ¿Qué objetivos y contenidos son comunes a varios sectores de aprendizaje y por tanto, se pueden abordar de manera conjunta?, ¿Qué aspectos del aprendizaje es necesario abordar con personal especializado?

Centrarse exclusivamente en aquellos objetivos y contenidos que precisan de una adaptación curricular individual y no en todos, pudiéndose incluir objetivos y contenidos que el resto del grupo no precisa trabajar en forma directa.

Cuando el currículo del curso sea muy alto para el nivel del alumno se utilizará el del nivel inferior o ciclo anterior, cuidando el criterio de edad cronológica y las actividades que se realizan en el aula. Aunque sea un currículo diferente al del



grupo, hay que tratar de hacer coincidir el trabajo que realizará el alumno con N.E.E. con el trabajo de sus pares, compartiendo el máximo de actividades posibles.

Las adaptaciones curriculares con relación a QUÉ ENSEÑAR- APRENDER son las modificaciones que se realizan en los objetivos y contenidos programados. Éstos se pueden: adecuar, priorizar, cambiar temporalización, introducir e incluso eliminar.



• Adecuar Objetivos, Contenidos y Actividades: Por lo general modificando el tipo y grado de consecución de los aprendizajes esperados (distinta gradualidad y temporalización), los alumnos con N.E.E podrán compartir objetivos, contenidos y actividades comunes con el resto de sus compañeros. Ejemplo: El grupo está trabajando un ámbito numérico del 0 al 99, el alumno con N.E.E trabajará un ámbito del 0 al 9 y en dicho ámbito identificará antecesores y sucesores, establecerá



relaciones de órdenes entre numerales, adicionará, sustraerá, resolverá situaciones problemáticas, etc.

- Priorizar Determinados Objetivos, Contenidos y Actividades: Se priorizan algunos objetivos y contenidos por considerarse de mayor relevancia para el alumno con N.E.E. Dar prioridad significa renunciar a algunos objetivos y contenidos que forman parte del currículo de referencia por un tiempo, sin que signifique abandonarlos definitivamente.
- e Cambiar la Temporalización de Objetivos y Contenidos: Implica que el alumno con N.E.E pueda alcanzar algunos objetivos y contenidos en un momento distinto al resto del grupo, concediéndole más tiempo para ello. Ejemplo: Si el grupo de referencia tiene como objetivo desarrollar la expresión escrita a través de cartas, invitaciones, solicitudes, etc. para el alumno con N.E.E que está recién adquiriendo la expresión escrita sólo se le pedirá redactar un mensaje corto o completar un formulario por ahora, pero, dicho objetivo continuará trabajándolo en el curso o ciclo siguiente. También, puede darse que el alumno con N.E.E participe de las mismas experiencias de aprendizaje de su grupo, pero que se le otorgue más tiempo para alcanzar el objetivo antes de evaluarlo, es decir, se cambia la temporalización con relación a la evaluación.
- Introducir Objetivos y Contenidos: Se puede dar el caso que un alumno con N.E.E precise trabajar objetivos y contenidos que no están contemplados en el currículo de referencia (porque pertenecen a otra etapa educativa o porque son específicos para el alumno), éstos se pueden introducir en el currículo individual del alumno. Es frecuente que los objetivos y contenidos que se introducen sean previos al desarrollo de otros aprendizajes. El hecho de introducir o priorizar algunos objetivos y contenidos no previstos para su grupo puede hacer necesario la eliminación de otros. Si la eliminación de ciertos objetivos y contenidos afectará a un ciclo determinado, pero el alumno con N.E.E trabaja éstos en el ciclo siguiente, hablaremos sólo de un cambio en la temporalización.
- Eliminación de Objetivos y Contenidos: entenderemos la supresión de objetivos y contenidos para toda la etapa. Ante la necesidad imperiosa de



eliminar determinados objetivos y contenidos hay que considerar que éstos no sean básicos o fundamentales a lo largo de las etapas educativas (que no posibiliten el acceso a posteriores aprendizajes).

8.2.2.2. CÓMO ENSEÑAR APRENDER

Metodología - Organización de aprendizaje - Interacciones profesorado. Se debe definir algunos aspectos tales como:

- Cómo aprende el alumno: analizar cuál es el proceso de aprendizaje que sigue el alumno, qué estrategias pone en juego, cómo recoge la información, cómo la procesa, qué forma de trabajo utiliza más y mejor, cómo resuelve los problemas que se le plantean, etc.
- Qué le motiva para aprender: analizar en qué situaciones se encuentra más a gusto y trabaja mejor, qué resultados y recompensas le animan, qué condiciones son las mejores para facilitar su aprendizaje, en qué grupo o con qué compañeros se siente mejor e impulsado al aprendizaje, etc.
- Cómo se le enseña al alumno: Recoge los elementos que tiene pensado el profesor para trabajar con el alumno, o sea, los elementos metodológicos que se ha planteado para facilitar el aprendizaje del alumno. Responde un poco a las preguntas: ¿Se plantean actividades diferentes? ¿Hay espacios definidos en el aula para trabajar con el alumno?, ¿Con qué compañeros trabajará?, ¿Se potenciará el apoyo de otra persona o compañero tutor? ¿Qué tipo de materiales se le ofrecerán? Se trata de diseñar la programación del aula o salón de clases de manera que responda a las necesidades de los alumnos y facilite el trabajo al profesor.
- Descripción del Funcionamiento del Aula: Está relacionado con la organización y clima del grupo. ¿Cómo funciona mejor?, en qué horarios?, ¿qué tipo de agrupamientos se dan?, cómo se organizan los espacios?, ¿cómo incide la presencia del alumno con N.E.E en la organización del aula? ¿Es aceptado por el grupo? ¿Cómo se distribuyen las responsabilidades en el grupo?



- Relaciones en el grupo: Tener presente aquellos aspectos relacionales que se dan dentro del grupo, respondiendo a qué tipo de relaciones se dan, cuáles se potencian, cuáles tienen mayor incidencia, cómo valoramos los agrupamientos?, etc.
- Relaciones del alumno: Analizar qué tipo de relaciones establece el alumno con el resto de sus compañeros, ¿en qué momento participa y para qué?, ¿cuál es su papel en el grupo, cómo se relaciona con el tutor?

Ejemplos de adaptaciones curriculares con relación a CÓMO ENSEÑAR- APRENDER son las modificaciones que se realizan en las formas de organización de los alumnos (tipo de agrupamientos), a los métodos, técnicas y estrategias de enseñanza aprendizaje a emplear, a las interacciones que se dan entre los alumnos y entre éstos y su profesor, a las actividades programadas y a la evaluación.

Ejemplos: Situar al alumno con N.E.E en los grupos donde le sea posible trabajar o interactuar mejor, donde sus aportes y opiniones sean respetados y valorados. Que tenga alguna responsabilidad específica dentro del grupo, donde acepte la ayuda específica de algún compañero tutor, pero a la vez, él sea capaz de ofrecer ayuda. a otros en algún momento. (Se pueden dar distintos agrupamientos, dependiendo de los contenidos: Grupo pequeño, en parejas, grupo grande, grupo heterogéneo, trabajo individual, grupo homogéneo, grupos talleres)

8.2.2.3. CUANDO ENSEÑAR - APRENDER

Secuencialización - Temporalización : Son las modificaciones que se realizan en relación a la secuencia de objetivos, contenidos y actividades, como a la temporalización de la enseñanza y de los aprendizajes.

8.2.2.4. QUÉ, CUÁNDO Y CÓMO EVALUAR

Criterios - Planificación: Estos tienen que ver con las modificaciones que se realicen en relación con los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación que se emplearán con el alumno con N.E.E.

La planificación calificará el trabajo que vamos a realizar en el curso con el alumno con N.E.E, ya que el diseño de Adaptación Curricular Individual debe



estar en concordancia con la programación del aula, no es una planificación paralela, sino, incluida en la dinámica y funcionamiento del aula.

Ver Anexo 1. Guía de organización de salones con aprendices N.E.E.

8.2.3. DESARROLLO CURRICULAR

Se trata de la ejecución de lo planificado, de la puesta en marcha del trabajo previsto, siempre y cuando sea posible por supuesto, ya que, también debe influir el criterio de flexibilidad que incluye aquellas situaciones imprevisibles que se dan siempre en el aula.

8.2.4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN FINAL

Visto el seguimiento como control interno del desarrollo del proceso, por parte de quienes lo han planificado; en el fondo es una evaluación formativa, ya que, aportará datos para que la intervención pedagógica se vaya ajustando a las necesidades concretas de la realidad.

También, debe precisar o incluir la planificación de las reuniones para efectuar el seguimiento de la propuesta curricular, donde se evaluarán finalmente los resultados (si los objetivos previstos se han alcanzado, si los seguimientos se llevaron a cabo tal cual se habían planificado).

Tanto, el seguimiento como la evaluación realizada debe consignarse en un informe escrito, el cual debe archivarse en el expediente del alumno (IEP). Las reuniones de seguimiento se realizan periódicamente en un lapso no mayor de 15 días entre una revisión y otra. Contará con la participación de Vicerrector de Sección, Psicóloga de Selección, Docente Titular, cuerpo docente del nivel, especialista (si aplica).

Los reportes formales se harán por vía escrita a los padres o presencial, donde se informará de los avances conseguidos y estrategias implementadas al término de cada periodo académico establecido por la institución, o extraordinariamente si así se requiere.

Los padres deben comprometerse a ofrecer apoyo al proceso y a estar prestos a seguir las recomendaciones del cuerpo docente del nivel. De igual manera, el Colegio Internacional Altamira, se compromete a trabajar de manera articulada



con los especialistas externos (si aplica) para la consecución de los objetivos propuestos. Deberán estar presentes todos los actores que facilitan el proceso educativo del aprendiz.

8.3. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTE

El Sistema de Evaluación de los aprendices con Necesidades Educativas Especiales se detalla en su adaptación curricular y esta es vista como un proceso, por ende, podrá ser evaluada según los criterios que se ajusten más al sistema administrativo pero que contemplen los avances reales del aprendiz, así:

- Presente, Ausente o En Proceso.
- Calificativos descriptivos.
- Por competencias o desempeños
- Categorías numéricas establecidas del 10 al 100.

Las evaluaciones por lo tanto corresponderá a los contenidos contemplados para cada periodo. Así mismo, se deberá indicar en su expediente qué asignatura(s) cursa con esta medida y que, por lo tanto, sus calificaciones se refieren a un currículo adaptado.

Desde allí las evaluaciones podrán ser orales, escritas, prácticas, experimentales o acorde a las necesidades reales que tenga el aprendiz, siempre requerirán de la creatividad y recursividad docente

Un aprendiz podrá obtener título de bachiller en la ceremonia regular junto a sus compañeros de nivel, ya que esta es una graduación que corresponde a una figura social, reconociendo un aprendiz que ha sido reportado como de inclusión en su reporte académico (boletín) y ante Ministerio de Educación Nacional, con su respectiva adaptación curricular, que va dentro de un grupo homogéneo que favorece las demás competencias diferentes a la académica.

En la mayoría de los casos, los aprendices con adaptaciones curriculares individualizadas significativas, tendrán propuestos objetivos por debajo de los esperados para grado 12 regular, pero se les habrán dado los contenidos necesarios y ajustados a las características del aprendiz sin ser discriminado por



su condición, proporcionándole así una calidad de vida y participación real ajustada a sus habilidades desarrolladas.

8.4. MANUAL DE CONVIVENCIA

El Colegio Internacional Altamira a través de su modelo educativo y programa de disciplina positiva y su incidencia en la inclusión de niños y niñas con necesidades educativas establecerá las pautas a través de las reuniones de nivel y del Comité de Convivencia Escolar.

Recibirán acompañamiento por parte del Decano de Convivencia para dar seguimiento a las situaciones tipo I que se presenten en los aprendices con N.E.E



9. RESPONSABILIDADES

9.1. RECTOR

- Proveer capacitación permanente a los docentes sobre la flexibilización del currículo y adaptación de los planes de estudio.
- Proveer los recursos necesarios para que los procesos de inclusión se den al interior del colegio. Previendo la dotación de baterías y herramientas pedagógicas para el desarrollo de los procesos académicos de los aprendices con alguna particularidad.
- Incorporar el enfoque de educación inclusiva y de diseño universal de los aprendizajes en el Proyecto Educativo Institucional PEI, los procesos de autoevaluación e implementación del currículo académico institucional y un Plan de Mejoramiento Institucional (PMI)
- Establecer una política y promover campañas de Inclusión al interior de la organización

9.2. VICERRECTOR DE SECCIÓN

- Liderar el proceso de desarrollo y ejecución de los planes curriculares.
- Proveer, controlar y guiar los procesos relacionados con el desempeño académico de los aprendices.
- Brindar orientación a los padres de familia en cuanto a las necesidades educativas, sociales y emocionales de los aprendices.
- Hacer cumplir las políticas de inclusión y promover sus campañas.
- Controlar, evaluar y hacer cumplir las políticas, planes, proyectos, establecidos en el plan de estudio, programas y objetivos establecidos por el Consejo Superior, la Rectoría y demás órganos de decisión del gobierno escolar

9.3. CONSEJERA ESCOLAR

Brindar un espacio seguro y confiable donde los aprendices puedan expresarse y compartir sus necesidades emocionales y académicas.
 Velar que el aprendiz pueda desempeñarse de manera asertiva dentro del aula, respetando sus capacidades y las dificultades que pueda presentar.
 Brindar un apoyo emocional al aprendiz y brindar herramientas a las familias para fortalecer la educación emocional.



- Encontrarse atento a las situaciones que se pueden presentar con respecto al acoso escolar. Este acompañamiento no busca curar patologías mentales, sino una atención preventiva y de seguimiento.
- Observación e identificación de las dificultades del aprendiz o retrasos madurativos (en el caso de niños de primera infancia) y socializar con los padres y equipo docente el proceso escolar del aprendiz.
- Brindar herramientas de apoyo dentro del salón de clases al docente para favorecer el aprendizaje y adaptación escolar. (Servir de intermediaria entre los profesionales tratantes y el equipo docente).
- Compartir recomendaciones con los padres de familia para implementar en casa y/o sugerir apoyos externos por profesionales especializados manteniendo una comunicación constante.
- Mantener espacios individuales periódicamente con el aprendiz para acompañar su proceso emocional frente a su dificultad.
- Seguimiento y acompañamiento de los procesos terapéuticos que cada aprendiz tenga.
- Liderar el proceso de adaptaciones curriculares a los aprendices con N.E.E, haciéndole seguimiento periódico y monitoreando los avances del proceso.

9.4. DECANO DE CONVIVENCIA

- Desarrollar estrategias que propendan por el bienestar estudiantil dentro de la institución
- Velar porque un ambiente de respeto y disciplina sean característicos de la institución educativa.

9.5. DOCENTES

- Ser guía del proceso de instrucción tanto académica, como formación integral del aprendiz.
- Planificar el proceso de aprendizaje enseñanza según el currículo establecido en la institución, y hacer las adaptaciones curriculares pertinentes desde su asignatura, activando los conocimientos previos e



incentivando que el aprendiz pueda establecer conexiones para llegar a la comprensión de nuevos contenidos.

- Respetar los ritmos de aprendizaje.
- Diligenciar los formatos de seguimiento de todos los aprendices con necesidades educativas especiales.
- Mantener periódicamente citas con los padres y estar presente y activo en las reuniones de equipo docente.
- Cuidar y mantener buenas relaciones interpersonales de respeto y colaboración entre los aprendices.
- Mediar entre el aprendiz y el ambiente estimulando la iniciativa de los aprendices.

9.6. PADRES DE FAMILIA

- Mantener una comunicación abierta y oportuna acerca de las necesidades de educación especial de los aprendices.
- Desde el ingreso del aprendiz, los padres de familia deben manifestar la particularidad que tiene el aprendiz, previo diagnóstico del profesional tratante para hacer las adecuaciones curriculares pertinentes. · Acatar las recomendaciones de la consejera.
- Durante el año escolar debe consultar el profesional tratante para continuar con el proceso de apoyo y traer las respectivas recomendaciones. Los padres de familia deberán seguir las indicaciones recomendadas por el profesional externo tratante.
- Los padres deben en casa brindar el apoyo sugerido por el departamento de consejería y equipo docente que contribuyan al aprendizaje del aprendiz.
- Asistir de manera consistente a las terapias externas requeridas por el aprendiz, preferiblemente con los especialistas sugeridos por la escuela.



10. CAPACITACIÓN

Actualmente el Colegio Internacional Altamira, dentro de su población actual desde Nido hasta Bachillerato, atiende diferentes aprendices con necesidades especiales dentro del aula. Es decir, se manejan casos relacionados con rasgos o características dentro del espectro autista, TDAH, características de dislexia y deficiencia auditiva (hipoacusia). Los niños que presentan estas dificultades son abordados con un equipo externo de psicología, fonoaudiología, psiquiatría y dentro del aula con un maestro integrador.

Asimismo, se hacen reuniones de seguimiento mensual junto con el docente titular, equipo de Consejería, vicerrectoría y padres de familia, para atender a los logros alcanzados por el aprendiz hasta la fecha. Por su parte, se invita al padre de familia a seguir con el apoyo en casa o durante el período de vacaciones para así lograr ser promovido hacia el próximo nivel.

El Departamento de Consejería y Convivencia de la institución, estará a cargo de abordar los casos de los aprendices con necesidades educativas especiales, apoyándose de entidades avaladas y proveedores externos que cumplan con las garantías requeridas para que los aprendices de esta población y sus demás compañeros se encuentren en un ambiente acogedor donde se sienten pertenecientes.

El Colegio Internacional Altamira implementará programas de capacitación orientado a darle al personal docente, personal de apoyo, staff y otros miembros de la comunidad estrategias que les permitan estar preparados y a la vanguardia de los temas relacionados a la inclusión.

- Las capacitaciones de inicio de año escolar para todo el equipo docente en temas relacionados a inclusión dentro y fuera del aula. A su vez, seguimiento a mediados del año escolar y finalizando el mismo para hacer un cierre formal.
- Capacitación del staff Altamira: monitoras y conductores de ruta, secretarias, enfermería, personal del aseo, personal de cocina, personal de apoyo administrativo y operativo, guardas de vigilancia, jardinero y demás personal que pueda llegar a tener relación con los aprendices.



Se habilitarán espacios para que el personal docente y de apoyo educativo se capacite en el manejo de situaciones, donde los niños requieren de una atención especial. Estas capacitaciones serán guiadas por personal idóneo tales como: neuropsicólogos, terapistas ocupacionales, maestros integradores, psicológicos clínicos, psiquiatras, fonoaudiólogos entre otros más. Esto con el fin de realizar las adecuaciones necesarias dentro y fuera del aula para tener un rendimiento óptimo del aprendiz frente a los desafíos académicos del año escolar.



11. ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN

El Colegio Internacional Altamira, actualmente cuenta dentro de sus aprendices matriculados; casos relacionados a rasgos dentro del espectro autista, TDAH, características de dislexia y deficiencia auditiva. Los niños que presentan estas dificultades son abordados con un equipo externo de psicología, fonoaudiología, psiquiatría y dentro del aula con un maestro integrador. A su vez, se realizarán adaptaciones curriculares, en el caso que se ameriten.

- Dividir la población de docentes del Altamira por sección educativa para brindar conocimiento general de la inclusión así como estrategias acordes a la edad en la que se encuentran los niños.
- Tener en consideración las necesidades especiales de cada uno de los niños y guiar a los distintos departamentos del colegio (alimentación, transporte, aseo, área de salud) con estrategias generales y en casos que lo ameriten, estrategias específicas, para el apoyo y la atención de estos niños. Por ejemplo: El niño que tiene hipoacusia debería darle la prioridad de sentarse en los primeros puestos de la ruta y así no acudir a un tono de voz alto o llamado de atención, en caso de que ya deba bajarse de la misma.
- Diseñar un material de apoyo de fácil acceso, especial para el staff descrito anteriormente, para así abordar situaciones sencillas y de la cotidianidad. Ahora bien, luego de varias repeticiones se pedirá un apoyo al Departamento de Convivencia para manejar el caso con las medidas necesarias.
- En casos específicos, las adaptaciones y acomodaciones se realizarán teniendo en cuenta las recomendaciones de los expertos tratantes en el · caso con el fin de atender las necesidades y objetivos del momento. · El currículo académico y socioemocional será diseñado bajo el pilar de la diferenciación de manera que los niños puedan obtener los objetivos o logros del bimestre como los demás aprendices, bajo el respeto de sus aptitudes y habilidades
- Seguimiento mensual o cuando se considere necesario con los padres de familia de los casos especiales, para mantener un diálogo profesional constante relacionado a la educación de su hijo(a).



Anexo. 1 Guía de organización de salones con aprendices N.E.E

Organización de los Recursos Profesionales	Organización de los Docentes del Grado y Personal de Apoyo
¿Quién intervendrá?	 Docente regular de la materia Docente especialista de apoyo Otro Docente Otro Especialista
¿Con quién trabajará?	 Con todo el grupo de alumnos Con un grupo pequeño de alumnos Con el alumno individual
¿Cuándo intervendrá?	 Cuando se esté realizando un trabajo grupal Cuando se esté realizando un trabajo individual Cuando se esté realizando un trabajo cooperativo
¿Dónde realizará el apoyo?	 En el salón de clases regular En el Win Center En Consejería de sección En vicerrectoría Otros espacios
¿Por qué intervendrá?	 Para introducir nuevos aprendizajes Para facilitar o reforzar los aprendizajes Para facilitar la iniciación al trabajo en grupo Para servir de modelo a otro profesor



CONTROL DE MODIFICACIONES

No. de Versión	Fecha de Versión	Descripción del Cambio
1	05/05/2020	Emisión inicial del documento
2	11/03/2022	Se incluyó al WIN Center como parte del proceso de atención. Se cambió de estudiante a aprendices
3	11/11/2022	Se realizó un cambio de diseño al documento
4	4/09/2023	Se realizó un cambio de diseño al documento